AVISO
ARTICULO 224 DECRETO 019 DE 2012
LICITACION PUBLICA N° LP-001-2025

En cumplimiento de lo ordenado por el decreto reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2 la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira se permite informar a todos los interesados que:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El establecido en SECOP II

VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($1.797.016.160),** IVA incluido.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del futuro contrato es de **CINCO (5) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición del Registro Presupuestal.

El término de que disponen las partes para liquidar el contrato de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la de su liquidación.

PARTICIPANTES:

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad principal tengan por objeto las actividades que la Corporación autónoma regional de La Guajira, requiere contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

Capacidad jurídica	Habilitad – No Habilita
Capacidad Financiera	Habilitad – No Habilita

AVISO
ARTICULO 224 DECRETO 019 DE 2012
LICITACION PUBLICA N° LP-001-2025

Capacidad Organizacional	Habilitad – No Habilita
Experiencia	Habilitad – No Habilita

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los factores de Selección son los definidos en los documentos tipo para la Licitación pública son:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS			PUNTOS
A	PROPUESTA ECONÓMICA (400/1000)		400
B	CALIDAD	CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD (485/1000)	485
C	ESTÍMULO A LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (100/1000)		100
D	INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10/1000)		10
E	PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		2.5
F	PUNTAJE ADICIONAL PARA LAS MIPYMES		2.5
	TOTAL		1000

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, La Corporación autónoma regional de La Guajira, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección que la entidad, adelanta en procura de cumplir con el objeto contractual, para lo cual podrán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

FIRMADO EN PLATAFORMA SECOP II
ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario general delegado en Materia Contractual

Revisó y Aprobó: María Piedad Echeverría/Jefe Oficina Asesora Jurídico